

Bruselas, 28 de marzo de 2025 (OR. en)

7558/25

**AG 39 CIVCOM 77 COCON 14** COTER 46 CSDP/PSDC 202 **CYBER 84 HYBRID 27** IPCR 21 **JAI 388** MI 180 **POLMIL 80 PROCIV 30 RELEX 392 SAN 134** 

## **NOTA DE TRANSMISIÓN**

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.ª Martine DEPREZ, directora Fecha de recepción: 27 de marzo de 2025 A: D.ª Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea N.° doc. Ción.: JOIN(2025) 130 final Asunto: COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES sobre la Estrategia de Preparación de la Unión Europea

Adjunto se remite a las delegaciones el documento JOIN(2025) 130 final.

Adj.: JOIN(2025) 130 final

**RELEX** ES

7558/25



ALTO REPRESENTANTE DE LA UNIÓN PARA ASUNTOS EXTERIORES Y POLÍTICA DE SEGURIDAD

Bruselas, 26.3.2025 JOIN(2025) 130 final

# COMUNICACIÓN CONJUNTA AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

sobre la Estrategia de Preparación de la Unión Europea

ES ES

#### Introducción

La paz y la estabilidad son intrínsecas al proyecto europeo. Sin embargo, Europa se enfrenta a una nueva realidad, caracterizada por riesgos crecientes y una gran incertidumbre. La guerra ilegal de agresión de Rusia contra Ucrania, el aumento de las tensiones geopolíticas, los ciberataques y los ataques híbridos patrocinados por Estados, los sabotajes contra activos críticos, la manipulación de la información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, así como la guerra electrónica se han convertido en una característica permanente de la realidad actual. Se trata de un toque de atención para Europa.

La pandemia de COVID-19 exacerbó las desigualdades preexistentes y puso de manifiesto que los servicios sanitarios y las cadenas de suministro de la Unión, incluidos los relativos a productos médicos, alimentos y materias primas fundamentales, pueden verse profundamente perturbados. En el contexto actual de dura competencia geopolítica y económica y de conflictos, dichos servicios son cada vez más vulnerables a la manipulación y la coerción económica.

Además, la UE está cada vez más expuesta a las consecuencias del cambio climático, a la continua degradación del medio ambiente y al riesgo de nuevas pandemias. Europa es el continente que se está calentando más rápido: ha sufrido catástrofes naturales devastadoras, desde inundaciones hasta sequías e incendios forestales, erosión costera, olas de frío y de calor, y tormentas. Si no mejoramos la capacidad estructural de nuestras sociedades para gestionar los riesgos, los costes humanos, económicos y sociales del cambio climático aumentarán en los próximos años, incrementando la creciente presión derivada del impacto negativo del cambio climático en otras partes del mundo, por ejemplo perturbando las rutas comerciales y las cadenas de suministro mundiales. Clima, medio ambiente y seguridad están estrechamente interrelacionados.

Europa ha respondido a estas crisis con una prontitud y una determinación sin precedentes, demostrando solidaridad y resiliencia. Creó rápidamente una Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias, desarrolló una política para la adquisición conjunta de vacunas contra el COVID-19 y estableció el programa SURE¹ y el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (*NextGenerationEU*) para abordar su impacto económico y social. La Comisión ha liderado la respuesta, mediante soluciones para aliviar el aumento de los precios de la energía y garantizar la seguridad del suministro, entre otros medios, recurriendo a soluciones de transporte innovadoras. Millones de refugiados ucranianos encontraron cobijo y hospitalidad en la UE. Instrumentos de la UE como el Mecanismo de Protección Civil de la Unión (MPCU) y la reserva estratégica de capacidades y existencias europeas en respuesta a las catástrofes («rescEU», por sus siglas en inglés) han demostrado su valor añadido.

Ninguna de las grandes crisis de los últimos años ha sido aislada o de corta duración, sino que forman parte de una tendencia más amplia impulsada por cambios políticos, económicos, climáticos, medioambientales y tecnológicos a largo plazo. Europa no puede permitirse simplemente reaccionar ante las crisis.

El Informe Niinistö sobre la preparación y la capacidad de reacción de la UE<sup>2</sup> concluyó que es urgente reforzar la preparación civil y militar de Europa y su disposición a hacer frente a los

<sup>1</sup> Instrumento europeo de apoyo temporal para atenuar los riesgos de desempleo en una emergencia («SURE», por sus siglas en inglés).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> <u>Más seguros juntos:</u> fortalecimiento de la preparación y la capacidad de reacción civil y militar de Europa.

crecientes retos actuales y a las crisis futuras; también instó a un profundo cambio de mentalidad y reconoció que la preparación no es solo una responsabilidad nacional, sino un esfuerzo europeo compartido que requiere un papel más importante de la Unión en la coordinación y el apoyo a los Estados miembros en este ámbito<sup>3</sup>. La presente Estrategia se basa en el Informe Niinistö y establece un plan de acción para la preparación de la Unión.

.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La Estrategia se basa también en la Agenda Estratégica de la UE para 2024-2029; las Conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2023, marzo de 2024 y diciembre de 2024; así como las orientaciones políticas de la Comisión para 2024-2029.

### Necesidad de una Unión preparada

Con el tiempo, la UE ha desarrollado y afianzado múltiples herramientas para fortificarse y hacer frente a determinados tipos de riesgos y responder a las crisis en diversos sectores. Sin embargo, la experiencia ha puesto de relieve una serie de deficiencias en el marco de preparación de la UE.

En primer lugar, en vez de anticiparse a los acontecimientos, la gestión de crisis por parte de la UE es principalmente reactiva. Esto se debe a un uso insuficiente de la prospectiva estratégica, de la anticipación y de los útiles de alerta rápida. Falta una evaluación integrada de los riesgos, las amenazas y sus efectos en cascada, incluidos los derivados de hechos que se producen fuera de la Unión.

En segundo lugar, el conjunto de instrumentos de la UE para la gestión de crisis está fragmentado en diferentes instituciones, servicios y agencias, y adolece de lagunas de coordinación sectorial y transfronteriza. Existe un déficit en la coordinación entre las esferas civil y militar, y el nexo entre la acción interior y exterior de la UE debe ser reforzado.

*En tercer lugar*, las estructuras y mecanismos existentes en la UE tienen limitaciones de escala y de recursos. La respuesta a las crisis está impulsada por un compromiso limitado de toda la sociedad, también con el sector privado. Falta flexibilidad en los mecanismos de financiación de la Unión y la adaptación estratégica de los presupuestos nacionales es insuficiente.

Una Unión preparada aporta valor añadido a las acciones de los Estados miembros, en particular al complementar los esfuerzos nacionales, mejorar la coordinación y la eficiencia y fomentar una cultura de preparación y resiliencia, pero al mismo tiempo respetando plenamente la subsidiaridad, las competencias nacionales y las especificidades de los Estados miembros. De este modo, apoya la obligación de los Estados miembros de actuar con un espíritu de solidaridad y de ayuda mutua en todo tipo de crisis, de conformidad con el artículo 222 del TFUE<sup>4</sup>.

El objetivo general de una Unión preparada es crear una UE segura y resiliente dotada de las capacidades necesarias para anticipar y gestionar las amenazas y peligros, independientemente de su naturaleza u origen, garantizando que los ciudadanos europeos dispongan de una protección y una preparación adecuadas y que se preserven las funciones vitales de la sociedad en cualquier circunstancia. Esto requiere una nueva mentalidad de preparación. Es fundamental sensibilizar y capacitar a todas las partes interesadas, incluidos los ciudadanos, para que se ocupen de su preparación individual y colectiva.

Una Europa mejor preparada requiere una coordinación más estrecha entre los Estados miembros, las partes interesadas y los socios internacionales, en particular los socios de la ampliación y de la vecindad, cuya preparación y resiliencia son fundamentales para nuestra propia seguridad. El sector de la investigación y la innovación de la UE tiene una importante contribución que aportar, posibilitando respuestas continuas, adaptadas, optimizadas y punteras a las crisis. El sector debe invertir en sensibilización y resiliencia frente a los riesgos para la seguridad y las amenazas híbridas, también cuando colabore a escala internacional.

## Establecimiento de una Unión preparada

Para abordar las deficiencias existentes en la acción de la UE y avanzar hacia una verdadera Unión preparada, la Estrategia se basa en los siguientes principios:

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> «La Unión y sus Estados miembros actuarán conjuntamente con espíritu de solidaridad si un Estado miembro es objeto de un ataque terrorista o víctima de una catástrofe natural o de origen humano».

- = Un **enfoque integrado de todas las amenazas**, que abarque todo el espectro de riesgos y amenazas, tanto naturales como provocados por el ser humano, y reúna todas las herramientas disponibles.
- = Un enfoque de la Administración en su conjunto, que reúna a todas las instancias pertinentes en todos los niveles de gobierno (local, regional, nacional y de la UE), promueva la colaboración, la coherencia de las políticas y el intercambio de recursos. Su objetivo es abordar de manera general el aumento de los riesgos y amenazas, su interacción y sus efectos en cascada. Incluye una cooperación eficaz entre las autoridades civiles y de defensa y la integración coherente de las dimensiones interior y exterior.
- = Un **enfoque que incluya a la sociedad en su conjunto**, que fomente una cultura inclusiva de preparación y resiliencia en la que participen los ciudadanos, las comunidades locales y la sociedad civil, las empresas, los interlocutores sociales y las comunidades científicas y académicas.

Una preparación sólida no es gratuita. Las inversiones en preparación implican costes, pero estos se ven compensados por ventajas a la larga en términos de resiliencia, reducción de las perturbaciones, menos gastos de recuperación y competitividad a largo plazo. La financiación de la UE debe funcionar con flexibilidad y capacidad de ampliación, y estar orientada a abordar todos los peligros, a fin de que la Unión pueda actuar de manera oportuna y solidaria durante todas las fases de una crisis, respetando plenamente las responsabilidades respectivas de la UE y de los Estados miembros. A este respecto, tener en cuenta desde el principio las consideraciones de preparación y resiliencia en los programas presupuestarios de la UE puede ayudar a reducir las vulnerabilidades y la exposición a los riesgos, minimizando el coste de las medidas correctoras.

Para construir una Unión preparada en consonancia con estos principios, la Estrategia se basa en los objetivos de resiliencia en caso de catástrofe<sup>5</sup>: anticipar, preparar, alertar, responder y garantizar la seguridad. La Estrategia propone acciones en torno a siete ámbitos:

- Prospectiva y anticipación
- Resiliencia de las funciones sociales vitales
- Preparación de la población
- Cooperación entre los sectores público y privado
- Cooperación entre las esferas civil y militar
- Coordinación de la respuesta a las crisis
- Resiliencia a través de asociaciones exteriores

La Estrategia establece 30 acciones clave que abordan uno o más objetivos en los ámbitos mencionados y va acompañada de un plan de acción (véase el anexo).

Esta Estrategia complementa (y se complementa con) otras iniciativas clave de la UE, en particular la Estrategia Europea para la Seguridad Interior, el Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea 2030, el Plan europeo de adaptación al cambio climático, el Reglamento de Medicamentos Esenciales, el Pacto por una Industria Limpia, el pacto europeo de los océanos, el Escudo Europeo de la Democracia, la Unión de las Competencias y la Unión de la Igualdad.

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Objetivos europeos de resiliencia en caso de catástrofe - Comisión Europea: <a href="https://civil-protection-humanitarian-aid.ec.europa.eu/what/civil-protection/european-disaster-risk-management/european-disaster-resilience-goals en">https://civil-protection-humanitarian-aid.ec.europa.eu/what/civil-protection/european-disaster-risk-management/european-disaster-resilience-goals en</a>

## 1. PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN

El tiempo es un factor esencial en caso de crisis graves, pero también para anticiparse a ellas. La prospectiva estratégica, el conocimiento de la situación y la alerta rápida son fundamentales y deben ser reforzadas. La identificación precoz de riesgos y amenazas puede hacernos ganar un tiempo valioso y ayudar a evitar crisis o facilitar su gestión y minimizar su impacto. Resultan esenciales las evaluaciones de riesgos intersectoriales a escala de la UE, basadas en pruebas y en dictámenes científicos y acompañadas de pruebas periódicas de resistencia y evaluaciones de amenazas.

Las capacidades de la UE deben incluir sistemas de alerta rápida plenamente interoperables, de extremo a extremo, que cubran múltiples peligros y alimentados con datos fiables, con objeto de informar mejor a los responsables de la toma de decisiones sobre los riesgos y los posibles efectos interrelacionados.

Un enfoque que abarque todos los peligros y reúna las evaluaciones de riesgos y amenazas debe aportar información útil para la toma de decisiones, permitiendo una acción sostenida de la UE que disuada y responda a las amenazas de forma más eficaz. Deben armonizarse las evaluaciones de riesgos efectuadas por los Estados miembros y por la UE, integrando los datos y los análisis de expertos en un enfoque intersectorial y transfronterizo.

Un marco de evaluación sistemática, las pruebas de resistencia y la formación deben ser la piedra angular de una cultura de mejora continua. Las pruebas periódicas de adecuación de los mecanismos, herramientas e instrumentos de gestión de crisis de la UE deben: i) garantizar su adecuación y coherencia; ii) identificar las mejores prácticas, así como las lagunas y redundancias; iii) contribuir a maximizar las sinergias y la eficiencia.

#### Medidas clave

## 1) Desarrollo de una evaluación general de riesgos y amenazas a escala de la UE

Para garantizar un enfoque plenamente integrado, la Comisión y el Alto Representante, con el apoyo de las agencias de la UE, desarrollarán una evaluación general de riesgos y amenazas a escala de la UE (intersectorial y que abarque todos los peligros) que integrará información procedente de múltiples ámbitos políticos, incluida la seguridad interior y exterior, y se basará en análisis científicos, investigación e innovación financiadas por la UE, sistemas de alerta rápida instantánea, seguimiento por satélite y datos geoespaciales, como el Servicio de Gestión de Emergencias de Copernicus, así como evaluaciones existentes a escala nacional y de la UE y análisis empresariales. La evaluación racionalizará las obligaciones de notificación, evitando cargas administrativas innecesarias y mejorando al mismo tiempo la eficiencia. El papel de la Capacidad Única de Análisis de Inteligencia («SIAC», por sus siglas en inglés) como punto de entrada único para la información de inteligencia de los Estados miembros será esencial. La SIAC se reforzará hasta finales de 2025 mediante apoyo y recursos adicionales, en consonancia con el documento conjunto del Alto Representante y los Estados miembros.

La evaluación se presentará al Parlamento Europeo y al Consejo en su caso.

# 2) Creación de un «cuadro de indicadores de crisis» para los responsables de la toma de decisiones

La Comisión y el Alto Representante, en cooperación con los Estados miembros y con el apoyo de las agencias pertinentes de la UE, desarrollarán un «cuadro de indicadores de crisis» que reúna los sistemas sectoriales de alerta rápida, mejorando la coordinación en beneficio de los responsables políticos.

Esta evaluación general de los riesgos y amenazas para la UE, así como el cuadro de indicadores de crisis se incorporarán en los debates de los comisarios, en particular en un formato de Colegio de Comisarios de Seguridad, para comprender mejor el entorno estratégico y de seguridad de Europa y orientar la acción política de la Comisión en materia de preparación y resiliencia.

# 3) Refuerzo del Centro Europeo de Coordinación de la Respuesta a Emergencias (CECRE)

Para poder anticiparse mejor en la gestión de emergencias y crisis, el CECRE estará equipado para: i) elaborar periódicamente informes sobre riesgos de ámbito intersectorial y que cubran todos los peligros; ii) identificar y analizar sus efectos en cascada; iii) elaborar posibles escenarios.

# 4) Elaboración de un catálogo de la UE sobre formación y de una plataforma que recopile las enseñanzas

Para garantizar una preparación y una respuesta ante las crisis coordinadas y eficaces, la Comisión y el Alto Representante elaborarán un catálogo de métodos y directrices para que los Estados miembros mejoren la formación en materia de preparación. Diseñarán un plan general e inclusivo a escala de la UE para la formación y el desarrollo de capacidades que abarque la seguridad, la defensa y la gestión de crisis, a fin de dotar a profesionales, voluntarios y responsables de la toma de decisiones de los conocimientos especializados necesarios en todos los sectores y para todos los Estados miembros. Se creará una plataforma de intercambio de enseñanzas a escala de la UE que integre los conocimientos de crisis y ejercicios anteriores en las futuras respuestas.

#### 5) Creación de un Servicio Público de Observación de la Tierra de la UE

La UE desarrollará un Servicio Público de Observación de la Tierra («EOGS», por sus siglas en inglés) que aportará, en particular, una detección por satélite segura, fiable, oportuna, persistente y selectiva, reforzando las capacidades existentes y previstas y aprovechando la larga experiencia de utilización de Copernicus en apoyo de la gestión de emergencias y la seguridad.

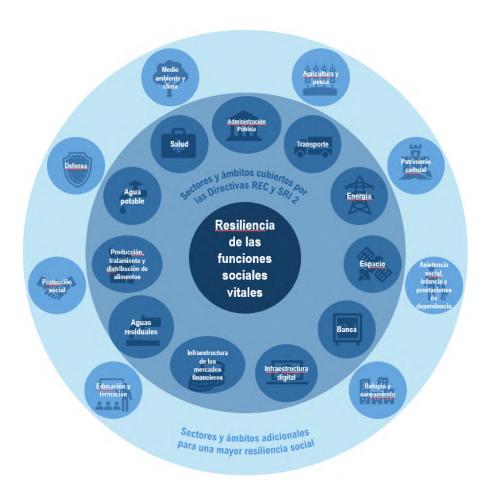
#### 2. RESILIENCIA DE LAS FUNCIONES SOCIALES VITALES

Las funciones sociales vitales son sistemas y estructuras fundamentales que permiten el funcionamiento de una sociedad y salvaguardar las propias sociedades así como las economías, culturas e instituciones democráticas en cualquier circunstancia. Estas funciones, que abarcan, ante todo, la seguridad de la población de la UE, incluida la protección frente a catástrofes naturales, la continuidad y la toma de decisiones por parte de las autoridades, los procesos democráticos, la cohesión social, la estabilidad económica y la seguridad interior y exterior, constituyen la base de toda sociedad estable y segura.

El marco jurídico vigente de la UE<sup>6</sup> abarca la mayoría de los ámbitos que garantizan funciones sociales vitales (véase el gráfico), como la legislación transversal sobre crisis, así como planes sectoriales para contingencias y legislación que aumenten la resiliencia de nuestras sociedades,

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Como la Directiva sobre la resiliencia de las entidades críticas (REC) y la Directiva sobre la seguridad de las redes y sistemas de información (SRI 2), el Reglamento sobre la electricidad, el Reglamento sobre la seguridad del suministro de gas, la unión bancaria, el Reglamento sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero, la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T), la Unión Europea de la Salud y el Reglamento de Emergencia y Resiliencia del Mercado Interior.

como la seguridad alimentaria, el agua potable, el suministro de energía, las telecomunicaciones y el transporte, la gestión de residuos, los sistemas sanitarios, las normas de construcción, la protección de la naturaleza, los planes para casos de inundaciones, los servicios financieros y otros.



Para mantener las funciones sociales vitales en cualquier circunstancia, debe establecerse un marco adecuado. *En primer lugar*, la UE debe disponer de instrumentos apropiados para proteger la gobernanza democrática y los procesos de toma de decisiones, garantizando una mitigación de riesgos efectiva y una respuesta eficaz a las crisis a escala europea. *En segundo lugar*, la integridad del mercado único, respaldada por la libre circulación de personas, mercancías, capitales y servicios y por unas políticas sociales, económicas y fiscales sólidas, es esencial para la estabilidad y la resiliencia económica y financiera. *En tercer lugar*, la UE debe proteger el medio ambiente, promover soluciones basadas en la naturaleza y una gestión sostenible de los recursos naturales. *En cuarto lugar*, para reforzar la autonomía estratégica y reducir las vulnerabilidades, la UE debe mejorar la circularidad, la seguridad de la cadena de suministro a largo plazo y la resiliencia frente a las coerciones externas, garantizando el acceso a las materias primas, los bienes esenciales y los suministros críticos, y optimizar el uso de los activos y servicios espaciales, invirtiendo al mismo tiempo en investigación e innovación para mantener la competitividad industrial y el liderazgo tecnológico.

#### Medidas clave

### 6) Integración de la preparación desde el diseño en las políticas y acciones de la UE

Las consideraciones de preparación y seguridad se integrarán e incorporarán en la legislación, las políticas y los programas de la UE. Se prepararán o revisarán nuevas políticas, legislación y programas teniendo en cuenta la perspectiva de la preparación y la seguridad, identificando sistemáticamente las posibles repercusiones de la opción política estratégica preferida en materia de preparación y seguridad. Esto se sustentará en una formación periódica para los responsables políticos de la Comisión.

Unas políticas económicas y sociales sólidas coordinadas en el marco del Semestre Europeo son fundamentales a efectos de la resiliencia y la preparación. Cuando proceda, los avances en la aplicación de reformas estructurales que también sean pertinentes para la preparación se evaluarán en el proceso del Semestre. Las políticas económicas y sociales que son fundamentales para lograr la preparación pueden reflejarse en mayor medida en las recomendaciones específicas por país, incentivando así a los Estados miembros a aplicar dichas reformas.

La reducción de la carga administrativa y la racionalización de los procedimientos facilitarán acciones de preparación más ágiles y eficaces. La Comisión elaborará un inventario de las acciones de simplificación necesarias en consulta con todas las partes interesadas pertinentes.

La Comisión también evaluará la necesidad y viabilidad de un Reglamento de Preparación de la UE para reforzar la resiliencia de las funciones sociales vitales, que podría establecer normas conjuntas y objetivos mensurables a largo plazo.

### 7) Adopción de requisitos mínimos de preparación

La prioridad inmediata es la transposición y aplicación urgente y completa del marco jurídico de la Unión, en particular las Directivas REC y SRI 2, como se explicará también en la inminente Estrategia de Seguridad Interior. Sobre la base de la aplicación de estas Directivas, la Comisión evaluará si pueden ser necesarias medidas adicionales.

Paralelamente, la Comisión colaborará con los Estados miembros para identificar otros sectores y servicios no cubiertos por la legislación actual en los que podría ser necesario actuar. Basándose en esta evaluación, la Comisión presentará recomendaciones sobre los requisitos mínimos de preparación, incluido un mecanismo de seguimiento, que se ajustarán a los objetivos de resiliencia en caso de catástrofe y complementarán los requisitos básicos de resiliencia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)<sup>7</sup>.

Las instituciones de la UE mejorarán su propia preparación interna, en particular mediante una comunicación más segura entre ellas y los Estados miembros.

#### 8) Revisión del Mecanismo de Protección Civil de la Unión

La Comisión revisará el marco legislativo del Mecanismo de Protección Civil de la Unión (MPCU) para seguir mejorando la eficacia y la eficiencia en emergencias y grandes crisis que requieran una respuesta y una coordinación sólidas a escala europea.

## 9) Propuesta de una estrategia de creación de reservas a escala de la UE

La Comisión propondrá una estrategia de creación de reservas a escala de la UE que integre todos los esfuerzos sectoriales existentes en la materia. Reforzará el acceso a los recursos críticos en toda la UE, por ejemplo para la respuesta a emergencias y catástrofes, la atención

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> NATO: Resilience, civil preparedness and Article 3 [Resiliencia, preparación en el ámbito civil y artículo 3]

médica en casos de catástrofe, las materias primas críticas, los equipos de producción de energía, el alojamiento y, en su caso, los productos agroalimentarios y el agua. Tiene previsto combinar las reservas centralizadas a escala de la UE con las contribuciones de los Estados miembros, con el apoyo de colaboraciones entre los sectores público y privado para garantizar la eficiencia, la capacidad de ampliación y la rentabilidad.

La Comisión también presentará una estrategia para apoyar la atención médica en caso de amenazas para la salud pública a fin de reforzar la seguridad sanitaria de la UE, acrecentar la competitividad de la UE y proteger al público de las amenazas transfronterizas para la salud, incluidas las de origen químico, biológico, radiológico y nuclear (QBRN). Esto se complementaría con medidas relativas a la creación de reservas en el marco de la reciente propuesta de Reglamento de Medicamentos Esenciales.

## 10) Propuesta de Plan de Adaptación al Cambio Climático

La Comisión presentará un Plan Europeo de Adaptación al Cambio Climático para ayudar a los Estados miembros a prepararse ante los riesgos climáticos y reforzar la resiliencia de la Unión. Sobre la base de la evaluación europea del riesgo climático, el Plan incorporará la «preparación desde el diseño» en todas las políticas e inversiones sectoriales pertinentes de la UE y reforzará una gestión anticipatoria de los riesgos climáticos en toda la UE. Apoyará a personas, empresas y responsables políticos mediante el uso de escenarios de referencia climática comunes.

### 11) Garantía del suministro de agua y otros recursos naturales críticos

El agua, el suelo y otros recursos naturales son cruciales no solo para disponer de alimentos, sino también para el buen funcionamiento de nuestra economía. Según el Banco Central Europeo, casi el 75 % de los préstamos bancarios a empresas de la zona del euro se conceden a empresas que dependen en gran medida de al menos un servicio ecosistémico, especialmente del agua. La Comisión propondrá una estrategia europea de resiliencia hídrica que establecerá un camino hacia la seguridad y la resiliencia hídricas garantizando la disponibilidad de agua limpia y protegiendo mejor a la UE frente a los riesgos relacionados con el agua. También promoverá soluciones basadas en la naturaleza para mejorar la preparación y la resiliencia, también frente a catástrofes naturales. Como parte de una nueva estrategia de bioeconomía de la UE y de un Reglamento de Economía Circular, la Comisión actuará para aumentar la presencia de materiales circulares y de origen biológico en las cadenas de valor con el fin de reforzar nuestra independencia con respecto a las importaciones de materias primas fundamentales.

#### 3. PREPARACIÓN DE LA POBLACIÓN

La preparación es una responsabilidad colectiva. A tal efecto desempeñan un papel fundamental las autoridades; medios de comunicación; instituciones educativas, de formación y culturales; organizaciones y plataformas juveniles; organizaciones y asociaciones de la sociedad civil; interlocutores sociales; empresas; redes y comunidades locales y ciudadanos, desde que son niños. Una encuesta reciente del Eurobarómetro<sup>8</sup> muestra que, en 2024, casi la mitad de los europeos (49 %) no se sentían bien informados sobre los riesgos de catástrofe que podrían afectarles y el 65 % necesitaban más información para poder prepararse ante catástrofes o emergencias.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Percepciones de la gestión de crisis en la UE - junio de 2024

La concienciación sobre los riesgos y las amenazas es esencial para garantizar que los ciudadanos y las comunidades de la UE participen activamente en los esfuerzos de preparación y respuesta ante las crisis. La desigualdad es un factor de riesgo para la preparación. Las mujeres y grupos vulnerables como niños, ancianos, personas con discapacidad y los que sufren discriminación, pobreza o exclusión social se ven desproporcionadamente afectados por las crisis, lo que a menudo agrava desventajas y desigualdades preexistentes. Por lo tanto, las consideraciones de igualdad deben integrarse en toda la preparación, en consonancia con el marco de la Unión de la Igualdad y en particular con el Plan de trabajo sobre los derechos de la mujer. La desinformación y la manipulación de la información por parte de agentes extranjeros son especialmente perjudiciales, ya que socavan la confianza pública y pueden exacerbar el impacto de las crisis. Del mismo modo, la falta de información accesible erosiona la preparación de la sociedad.

Es necesario un cambio de paradigma para crear una mentalidad que fomente una cultura de preparación y resiliencia.

### Fomento de una cultura de preparación inclusiva y resiliencia social intergeneracional

La preparación debe llegar a todos los sectores de la sociedad. Deben apoyarse la creación de comunidades y el voluntariado. Los servicios sociales y una protección social adecuada deben garantizar que nadie quede excluido del esfuerzo de preparación. Sobre la base de las mejores prácticas, en particular el Mecanismo de Protección Civil de la Unión, la Comisión y los Estados miembros deben fomentar la autonomía y la resiliencia psicológica, y garantizar una mayor preparación individual y de los hogares.

La Comisión trabajará en pro de un Mecanismo Europeo de Defensa Civil<sup>9</sup> que examine todas las facetas de la gestión de crisis y catástrofes para apoyar la sensibilización de la sociedad e invertir en la educación de los ciudadanos sobre los riesgos.

#### Empoderamiento de unos ciudadanos más resilientes

Los ciudadanos y las comunidades de toda la UE deben poder acceder a información fiable y de calidad, disponer de las capacidades necesarias para evaluarla, comprometerse activamente para prevenir crisis y estar suficientemente preparados para responder a ellas. Las escuelas, los profesores, los trabajadores en el ámbito de la juventud y los formadores desempeñan un papel clave en el fomento de la alfabetización digital y mediática y el pensamiento crítico, promoviendo el compromiso cívico y la formación en materia de ciudadanía democrática, como se subraya en la Unión de las Competencias. Los interlocutores sociales pueden contribuir decisivamente a estos esfuerzos de preparación, entre otras cosas informando y formando a los trabajadores. Para contrarrestar más sistemáticamente la manipulación de la información y la desinformación por parte de agentes extranjeros, debe hacerse pleno uso del conjunto de instrumentos de la UE para combatir dicha manipulación e injerencia, del Reglamento de Servicios Digitales y del futuro Escudo Europeo de la Democracia.

# Mejora de las alertas públicas y la comunicación en momentos de crisis

Las alertas públicas a escala de la UE, así como unos sistemas de comunicación de crisis accesibles e inclusivos, tanto antes (comunicación de riesgos) como durante las crisis (comunicación de crisis), deben mejorarse para llegar a todas las personas en cualquier

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> El concepto de mecanismo de defensa civil se entiende sin perjuicio de la terminología utilizada por los Estados miembros para instrumentos o mecanismos que tengan un contenido comparable al que en la presente Estrategia se denomina «Mecanismo de Defensa Civil».

circunstancia, independientemente de su edad, lengua, discapacidad, estatuto jurídico, etc. Experiencias de crisis recientes demuestran la necesidad de dirigirse a las poblaciones especialmente vulnerables, a las personas que sufren discriminación, pobreza y exclusión social y a los extranjeros (desde turistas hasta temporeros e inmigrantes), así como de prevenir la desinformación. La función de alerta pública podría desarrollarse dentro de la cartera de identidad digital de la UE<sup>10</sup> para las notificaciones de emergencia. Esto constituiría una forma sencilla y autenticada para que los gobiernos se comuniquen directamente con los ciudadanos, probando los avisos y alertas.

# Puesta a disposición de capacidades clave y garantía de la movilidad laboral durante las crisis

Unas políticas eficaces en materia de educación y formación, incluidas para las funciones esenciales, como se subraya en la Unión de las Competencias, son esenciales para garantizar que los trabajadores tengan las competencias adecuadas y puedan movilizarse en toda la UE durante las emergencias.

La Comisión colaborará con los Estados miembros y los interlocutores sociales con objeto de: i) garantizar la disponibilidad y la movilidad de personal cualificado durante las emergencias, mediante la elaboración de marcos para el rápido despliegue de trabajadores y voluntarios en toda la UE; ii) aumentar el atractivo de las trayectorias profesionales en los ámbitos de la protección civil, los servicios de emergencia, incluida la asistencia sanitaria, y la seguridad.

#### Medidas clave

#### 12) Mejora de los sistemas de alerta rápida

La Comisión elaborará directrices junto con los Estados miembros para apoyar su comunicación sobre diversos riesgos y situaciones antes y durante una crisis, como parte de la iniciativa PreparEU. El Servicio de Gestión de Emergencias de Copernicus y el próximo Servicio de Alerta de Emergencia por Satélite Galileo («EWSS», por sus siglas en inglés) permitirán a las autoridades nacionales de protección civil tener acceso oportuno a información espacial de alerta precoz para difundir directamente mensajes de alerta a la población.

### 13) Aumento de la sensibilización sobre riesgos y amenazas

La Comisión propondrá celebrar anualmente un Día de Preparación de la UE para reconocer los esfuerzos de las autoridades y entidades nacionales, regionales y locales para mejorar la preparación y sensibilizar sobre las necesidades de preparación de la población. Esto se complementará con otras acciones de comunicación, como directrices para comunicar los diversos riesgos y situaciones, incluidas las necesidades de las poblaciones vulnerables, que se desarrollarán junto con los Estados miembros. También serán decisivos los programas de sensibilización, como los grupos de ciudadanos, el portal de lucha contra la desinformación (EUvsDisinfo), las campañas en línea y los conjuntos de herramientas para la comunicación estratégica y la lucha contra la manipulación de la información.

# 14) Elaboración de directrices para que la población de la UE pueda ser autosuficiente durante un mínimo de 72 horas

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Las carteras de identidad digital de la UE constituirán un medio seguro, fiable y privado de identificación digital para todos los europeos. Cada Estado miembro facilitará al menos una cartera a todos sus ciudadanos, residentes y empresas, lo que les permitirá probar su identidad y almacenar, compartir y firmar de forma segura documentos digitales importantes. Las carteras digitales de la UE estarán disponibles en aplicaciones para teléfonos móviles y otros dispositivos a partir de finales de 2026.

En caso de perturbaciones extremas, el período inicial es el más crítico. La Comisión propondrá directrices para que la población de los Estados miembros alcance una autosuficiencia de al menos 72 horas. Como parte de la iniciativa PreparEU, estas directrices abarcarán el almacenamiento de suministros esenciales, la planificación en caso de crisis, la disponibilidad de refugios y otras medidas para proteger a las personas, los animales y los bienes en caso de crisis, e irán acompañadas de campañas y actividades específicas. Una nueva plataforma en línea de la UE brindará a los ciudadanos y a los turistas información adaptada y accesible sobre los riesgos a los que pueden enfrentarse, así como medidas prácticas para mitigarlos.

# 15) Inclusión de la preparación en los planes de estudios y la formación del personal docente

En consonancia con la Unión de las Competencias, la Comisión establecerá directrices para el desarrollo de planes de estudios, empezando en las escuelas, a fin de apoyar la adquisición de capacidades básicas en materia de preparación, incluida la alfabetización mediática, como clave para una ciudadanía activa e informada y para luchar contra la desinformación y la manipulación de la información. Los profesores tendrán acceso a recursos y oportunidades de desarrollo profesional en la Plataforma Europea de Educación Escolar.

## 16) Promoción de la preparación en los programas para la juventud

Se incluirá una nueva prioridad en materia de preparación en los programas de la UE destinados a la juventud, como el Cuerpo Europeo de Solidaridad y Erasmus+, para promover la participación en la vida democrática y el compromiso cívico. Esto se basará en un planteamiento ascendente, que animará a las organizaciones e instituciones (universidades, escuelas, organizaciones de formación profesional, centros de educación de adultos, organizaciones juveniles y deportivas, etc.) a solicitar financiación.

## 17) Atracción de talento para reforzar la preparación de la UE

Atraer a Europa a los mejores talentos de investigación no solo es una oportunidad, sino una necesidad para garantizar la resiliencia y la preparación a largo plazo de la UE. En este contexto, la UE estudiará urgentemente medidas concretas para atraer investigadores.

La Reserva de Talentos de la UE facilitará la contratación de demandantes de empleo de fuera de la UE, lo que podría facilitar a los trabajadores cualificados de sectores críticos relacionados con la preparación, en los que hay escasez, solicitar empleo en la UE. Las asociaciones en materia de talentos también podrían utilizarse para dirigirse a trabajadores cualificados en sectores críticos relacionados con la preparación, invirtiendo asimismo en capacidades conexas en los países socios.

### 4. COOPERACIÓN ENTRE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

La cooperación entre los sectores público y privado es un pilar fundamental de la preparación de la UE, ya que garantiza que los recursos, los conocimientos especializados y la innovación de todos los sectores se utilicen de manera eficaz y eficiente. La agricultura y la pesca, la industria y las empresas desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de funciones sociales vitales y servicios esenciales. Al mismo tiempo, el sector privado está cada vez más expuesto a los riesgos climáticos y medioambientales, a costes crecientes (por ejemplo, de los seguros, pérdidas de bienes y daños económicos debidos a episodios climáticos extremos) y a amenazas para la seguridad como la interrupción de las cadenas de suministro y ciberataques. Al fomentar la colaboración entre los sectores público y privado, la UE puede anticipar mejor los riesgos, garantizar los suministros esenciales y proteger su autonomía estratégica.

# Refuerzo de un compromiso estructurado entre los sectores público y privado en materia de preparación

La UE, las autoridades públicas y la industria deberían reforzar los mecanismos para: i) intercambiar información específica en ambas direcciones; ii) participar en iniciativas de prospectiva estratégica o anticipatorias; iii) organizar formaciones conjuntas; iv) dar una respuesta coordinada a las crisis. Sobre la base de los acuerdos existentes, la UE debe reforzar las asociaciones entre los sectores público y privado para garantizar suministros y servicios críticos a través de reservas estratégicas, contratación pública conjunta, contratos marco, diversificación de las fuentes y soluciones circulares, reduciendo los riesgos derivados de perturbaciones y crisis del mercado mundial. Además, deben hallarse soluciones públicas y privadas para hacer frente al creciente reto de asegurar las catástrofes naturales en la UE. Se espera que la brecha de protección de los seguros se amplíe aún más debido al creciente riesgo que plantea el cambio climático. La Comisión estudiará posibles soluciones para reducir dicha brecha en materia de protección de seguros, en caso necesario, dando seguimiento a las propuestas del Banco Central Europeo y de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación

Los actuales programas de inversión y desarrollo de capacidades de la UE deben integrar las consideraciones de preparación en su apoyo a las empresas y los Estados miembros, complementando las medidas políticas para arraigar la preparación desde el diseño en las decisiones económicas.

En consonancia con la Unión de las Competencias, la UE debe promover la cooperación entre organizaciones públicas y privadas en sectores estratégicos como la ciberseguridad, garantizando la armonización de las necesidades de mano de obra y la oferta educativa.

#### Medidas clave

# 18) Establecimiento de un grupo de trabajo de los sectores público y privado a efectos de preparación

La Comisión creará un grupo de trabajo de preparación basado en el Foro Industrial, la Red Europea para las Empresas, la red de agrupaciones europeas y otras estructuras existentes<sup>11</sup>. Reunirá a las principales partes interesadas de las autoridades públicas, la industria, las empresas, los servicios financieros, la comunidad científica, los interlocutores sociales y la sociedad civil. El objetivo del grupo de trabajo será: i) cooperar en el refuerzo de la gestión de la continuidad de las funciones vitales y los servicios esenciales; ii) intercambiar información sobre las vulnerabilidades y perturbaciones de la cadena de suministro; iii) brindar orientaciones, marcos e incentivos para ayudar a las entidades privadas a garantizar unos requisitos mínimos de preparación; iv) coordinar las acciones de mitigación en todos los sectores críticos que prestan servicios esenciales que garantizan las funciones sociales vitales; v) apoyar los esfuerzos de comunicación en situaciones de crisis.

# 19) Desarrollo entre los sectores público y privado de normas para situaciones de emergencia

La Comisión, junto con los Estados miembros, revisará los marcos legislativos y operativos pertinentes para permitir una flexibilidad específica de emergencia, tanto jurídica como financiera, incluidas las normas de contratación pública cuando sea necesario. Esto incluirá

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> La Red Europea de Agrupaciones es una colaboración entre agrupaciones industriales de toda la UE que fomenta la innovación, la competitividad y la resiliencia entre empresas, instituciones de investigación y autoridades. Apoya la cooperación intersectorial, facilita el intercambio de conocimientos y mejora la seguridad de la cadena de suministro, en particular en las industrias estratégicas.

excepciones justificadas y acotadas en el tiempo para garantizar la rápida disponibilidad de materiales, bienes y servicios críticos y la seguridad de las líneas de producción fundamentales. A través de normas para situaciones de emergencia y como parte del grupo de trabajo de los sectores público y privado a efectos de preparación, la Comisión y los Estados miembros desarrollarán un marco coordinado de compromiso en materia de preparación de los agentes críticos del sector privado.

### 20) Revisión del marco de contratación pública

La Comisión presentará una propuesta para revisar el marco de contratación pública basándose en el marco actual y en las lecciones aprendidas durante crisis anteriores, incluida la experiencia del COVID-19. La revisión tendrá por objeto reforzar la preparación, en particular reforzando la seguridad del suministro a lo largo de cadenas de valor clave, especialmente en tiempos de crisis. Ya se han establecido disposiciones específicas para situaciones de emergencia; por ejemplo, los poderes adjudicadores pueden reducir los plazos para acelerar los procedimientos.

# 21) Creación de un Centro Europeo de Asesoramiento sobre Seguridad de la Investigación

La investigación y la innovación son especialmente vulnerables a las injerencias extranjeras, los riesgos para la seguridad y las amenazas híbridas. En consonancia con la Recomendación del Consejo sobre la mejora de la seguridad de la investigación<sup>12</sup>, la Comisión creará un Centro Europeo de Asesoramiento sobre Seguridad de la Investigación que recopile pruebas y preste apoyo a los Estados miembros y a los implicados en la investigación y la innovación.

### 5. COOPERACIÓN ENTRE LAS ESFERAS CIVIL Y MILITAR

Debemos prepararnos para incidentes y crisis intersectoriales a gran escala (incluida la posibilidad de una agresión armada) que afecten a uno o más Estados miembros. En la mayoría de los escenarios de crisis, las autoridades civiles nacionales son las principales responsables, pero en un número creciente de escenarios (por ejemplo, emergencias sanitarias, fenómenos meteorológicos extremos, ataques híbridos y ciberataques), las autoridades civiles necesitan apoyo militar. En caso de agresión armada, el ejército requeriría apoyo civil para garantizar el funcionamiento continuo del Estado y de la sociedad. Por lo tanto, debemos mejorar la interacción entre las esferas civil y militar, sin cuestionar sus competencias respectivas y en plena cooperación con los Estados miembros. Además, los ejercicios a gran escala suelen estar fragmentados e infrautilizados, y no implican sistemáticamente a todas las partes interesadas civiles y militares pertinentes.

## Desarrollo de una disuasión estratégica y sostenida

Con el fin de prevenir, disuadir y responder más eficazmente a los incidentes y crisis de seguridad, así como para disuadir a agentes malintencionados, la UE debe utilizar todo su espectro de herramientas, en particular: i) la ciberdiplomacia; ii) el conjunto de instrumentos para abordar la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros; iii) las herramientas híbridas; iv) la arquitectura del mecanismo de respuesta a las amenazas espaciales; v) las capacidades defensivas a disposición de las esferas civil y militar, incluidas, cuando proceda, medidas anticipatorias de defensa, de conformidad con el Derecho internacional.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Recomendación del Consejo sobre la mejora de la seguridad de la investigación: <a href="https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ:C">https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=OJ:C</a> 202403510.

El Alto Representante y la Comisión desarrollarán estrategias para prevenir, disuadir y responder a amenazas específicas para la UE a través de actividades híbridas, cibernéticas y de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros. Es necesaria una estrecha coordinación con la OTAN<sup>13</sup> y otros socios afines para aumentar el impacto y disuadir a quienes amenazan.

## Garantía de una interoperabilidad más estrecha entre las esferas civil y militar

La UE seguirá poniendo en práctica las cláusulas de asistencia mutua (artículo 42, apartado 7, del TUE) y de solidaridad (artículo 222 del TFUE) y reforzará la cooperación entre la UE y la OTAN, también en caso de que se active el artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte. Además, para actuar conjuntamente con espíritu de solidaridad, tal como se establece en el artículo 222 del TFUE, la UE debe poder desplegar todos los medios y recursos disponibles en apoyo de los Estados miembros. Esto podría incluir recursos militares generalmente puestos a disposición por los Estados miembros.

#### Promoción del doble uso desde el diseño

La UE debe integrar consideraciones de doble uso en todas sus inversiones en infraestructuras y planificación de capacidades (en las que el concepto de «doble uso» significa que puede ser utilizado por organismos tanto militares como civiles), como la movilidad militar, las evacuaciones masivas, las comunicaciones y la conectividad seguras, la seguridad marítima, las cibercapacidades y los activos y servicios espaciales. Sobre la base de los esfuerzos actuales de la Comisión y de la Agencia Europea de Defensa (AED), la UE debe seguir promoviendo infraestructuras, sistemas de comunicación, medios de transporte, equipos, reservas, atención médica, suministro de energía y tecnologías de doble uso que atiendan a las necesidades tanto civiles como militares.

#### Medidas clave

# 22) Establecimiento de disposiciones generales de preparación para las esferas civil y militar

La Comisión y el Alto Representante desarrollarán disposiciones para la preparación de las esferas civil y militar que aclararán las funciones, responsabilidades y prioridades de las instituciones, órganos y organismos de la UE, así como de los Estados miembros, para prepararse y responder a incidentes y crisis. Esto se complementará con procedimientos operativos normalizados para reforzar la coordinación entre las entidades de la UE y los Estados miembros. Se basará en los proyectos en el marco de la Cooperación Estructurada Permanente (CEP), el Libro Blanco sobre el futuro de la defensa europea 2030 y el análisis existente sobre las carencias en materia de resiliencia y capacidad de respuesta en el marco del MPCU y del catálogo de progresos del Objetivo Principal Militar. El trabajo de la Comisión en pro de un mecanismo europeo de defensa civil también contribuirá a estos acuerdos.

La UE seguirá reforzando la cooperación operativa a nivel de personal con la OTAN en todos los contextos de crisis, desde las campañas híbridas hasta la agresión armada.

# 23) Desarrollo de normas para la planificación y la inversión de doble uso en las esferas civil y militar

La Comisión y el Alto Representante, en cooperación con los Estados miembros, determinarán las infraestructuras y los activos de doble uso en todos los Estados miembros para garantizar que las inversiones apoyen la resiliencia civil, la seguridad de la sociedad y las necesidades

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Respetando plenamente los principios rectores acordados de transparencia, reciprocidad e inclusividad, así como la autonomía y los procedimientos decisorios de ambas organizaciones.

militares de forma que se refuercen mutuamente sobre la base de las necesidades militares. Además, la Comisión definirá normas para las actividades de doble uso que tengan en cuenta las necesidades tanto civiles como militares en su fase de diseño y planificación. La Comisión y el Alto Representante velarán por que los Estados miembros, al construir o modernizar las infraestructuras de la red transeuropea de transporte, consideren la necesidad, pertinencia y viabilidad de ir más allá de las normas de transporte civil con el fin de dar cabida al peso, tamaño o escala del transporte militar de tropas y materiales de conformidad con los requisitos militares de la OTAN. Se prestará atención a los requisitos específicos y a las implicaciones del Derecho internacional, incluido el Derecho internacional humanitario.

Cuando proceda, la UE tratará de elaborar y promover normas técnicas, teniendo en cuenta las normas vigentes de la OTAN, para el diseño de infraestructuras, activos y productos con potencial de doble uso.

# 24) Organización de ejercicios periódicos de la UE para promover una preparación general

La Comisión y el Alto Representante organizarán periódicamente ejercicios de preparación general e intersectoriales a escala de la UE con el objetivo de poner a prueba la toma de decisiones, la coordinación y las respuestas operativas en la UE y entre sectores, en particular en el ámbito de aplicación del artículo 42, apartado 7, del TUE y del artículo 222 del TFUE. También se ofrecerá a los Estados miembros la posibilidad de incorporarse con sus ejercicios nacionales, fomentando la colaboración transfronteriza y armonizando los esfuerzos. Se organizarán contactos específicos basados en situaciones hipotéticas a nivel de toma de decisiones políticas en la Comisión y el Consejo, con el fin de poner a prueba y mejorar los procedimientos de toma de decisiones en caso de crisis complejas y graves, y de detectar vulnerabilidades estructurales. Cuando proceda, los ejercicios incluirán al sector privado y a los socios internacionales de la UE.

### 6. RESPUESTA EN CASO DE CRISIS

Una coordinación eficaz de la respuesta a las crisis es vital durante las emergencias. A lo largo del último decenio se ha creado un número creciente de estructuras e instrumentos de la UE para apoyar a los Estados miembros antes, durante y después de una crisis.

En la Comisión, el CECRE ya desempeña un papel central durante las crisis y las catástrofes naturales y provocadas por el ser humano. En estas situaciones, el CECRE apoya tanto a las instituciones de la UE como a los Estados miembros, garantiza el funcionamiento ininterrumpido del MPCU, tanto en materia de preparación como de respuesta, y sirve a los Estados miembros y a la UE cuando se activa el dispositivo de Respuesta Política Integrada a las Crisis (RPIC) o se invoca la cláusula de solidaridad.

En el SEAE, varios mecanismos garantizan una respuesta coordinada y oportuna de la UE a las crisis y emergencias exteriores que repercuten en los intereses de seguridad de la UE. Entre estos mecanismos, el Centro de Respuesta a las Crisis (CRC) establece el deber de diligencia para la seguridad del personal de la UE, la continuidad de las actividades de las Delegaciones en caso de crisis y el apoyo a los Estados miembros en situaciones de crisis consular. Garantiza la coherencia y la coordinación en la recopilación de información en situaciones de crisis, reuniendo a todos los servicios pertinentes al amparo del Alto Representante.

En el Consejo, el dispositivo de RPIC apoya la coordinación de la toma de decisiones en caso de crisis graves y complejas, facilita el conocimiento compartido de la situación entre los

Estados miembros y las instituciones de la UE y ha mostrado flexibilidad y capacidad de ampliación en los últimos años.

La mayoría de estos mecanismos siguen arraigados en un único ámbito político, mientras que las crisis están cada vez más interconectadas. En consecuencia, es necesario garantizar una mayor coordinación de los mecanismos e instrumentos existentes.

## Mejora de la coordinación central e intersectorial de la respuesta a las crisis

La UE debe reforzar su coordinación en materia de crisis, basándose en las estructuras existentes. Los mecanismos de coordinación, como el RPIC, el mecanismo interno de coordinación de crisis de la Comisión ARGUS, su CECRE y el CRC del SEAE deben actualizarse para hacer frente a los retos futuros. Optimizar el dispositivo de RPIC mejoraría la capacidad de la UE y de sus Estados miembros para poner en práctica la cláusula de solidaridad (artículo 222 del TFUE), pero también simplificaría su activación.

La UE debe seguir reforzando sus capacidades de respuesta y sus reservas estratégicas para crisis, incluidas las reservas y los activos desplegables, para hacer frente a la escasez crítica y garantizar una respuesta rápida, también ante ataques híbridos. Esto incluye canales de comunicación seguros y la creación del Sistema Europeo de Comunicación Crítica.

El trabajo en pro de un Mecanismo Europeo de Defensa Civil debe seguir apoyando el refuerzo de las capacidades de respuesta intersectoriales. La acción exterior de la UE debe vincularse más eficazmente a las capacidades internas de respuesta a las crisis.

#### Medidas clave

## 25) Creación de un Centro de Coordinación de Crisis de la UE

La Comisión creará un Centro de Coordinación de Crisis de la UE, basado en las estructuras y la experiencia del Centro de Coordinación de la Respuesta a Emergencias (CECRE). El CECRE continuará desempeñando sus funciones de protección civil, que seguirán siendo cruciales para responder a las crisis. Su objetivo es proseguir y ampliar el apoyo a los Estados miembros en la gestión de las consecuencias intersectoriales de las crisis, sobre la base de una planificación reforzada y un análisis y un conocimiento de la situación más exhaustivos.

El Centro de Coordinación de Crisis de la UE, dentro del CECRE, desempeñará un papel tanto en el seno de la Comisión como de apoyo a los interlocutores de los Estados miembros, centrándose en anticipar y gestionar las consecuencias de las crisis en todos los sectores. Con el fin de vincular más eficazmente la acción exterior con la respuesta interna a las crisis, el Centro de Coordinación de Crisis de la UE se coordinará estrechamente con el SEAE, y en particular con el Centro de Respuesta a las Crisis (CRC). Sin perjuicio del papel del SEAE, el Centro de Coordinación de Crisis: i) trabajará en pro de un entendimiento común a todos los niveles de las crisis y sus implicaciones para diversos sectores y para toda la población; ii) facilitará el trabajo en todos los sectores apoyando la gestión de crisis por los servicios principales sin asumir responsabilidades sectoriales; iii) supervisará la respuesta general a las crisis, manteniendo informado al mismo tiempo de forma constante al Consejo, en particular a través del RPIC.

### 26) Impulso a rescEU: reserva de capacidades de respuesta a escala de la UE

Basándose en el éxito del desarrollo de la lucha aérea contraincendios y otras capacidades de rescEU, la Comisión garantizará el mantenimiento y la posible ampliación de sus capacidades existentes (lucha contra incendios mediante aeronaves, asistencia médica, QBRN, refugios, transporte y energía). También concretará la creación de un hospital europeo sobre el terreno. Junto con los Estados miembros, la Comisión evaluará la ampliación de estas reservas

estratégicas a otros tipos de capacidades para las que se detecten deficiencias (por ejemplo, reparación de infraestructuras críticas, telecomunicaciones, etc.).

### 7. RESILIENCIA A TRAVÉS DE ASOCIACIONES EXTERIORES

La seguridad y la resiliencia de la UE y de los Estados miembros están cada vez más interrelacionadas con las de nuestros socios, en particular nuestros socios de la ampliación y la vecindad, que se enfrentan a una gama similar de crisis y retos y que a menudo son el objetivo de actividades híbridas y hostiles, incluida la coerción económica por parte de agentes extranjeros malintencionados, que intentan utilizar como arma sus vulnerabilidades y dependencias. Trabajar con nuestros socios para anticipar, prepararse, prevenir y responder a las crisis es mutuamente beneficioso, constituye una expresión de la solidaridad de la UE y resulta fundamental para reducir el riesgo de efectos en cascada o indirectos de crisis originadas en otros lugares para la UE.

En un entorno geopolítico cada vez más volátil, y para hacer frente a retos mundiales como el cambio climático y la salud, la UE y los Estados miembros deben seguir desarrollando y profundizando asociaciones bilaterales y multilaterales adaptadas y mutuamente beneficiosas, en particular reforzando la cooperación y apoyando a los países candidatos y vecinos de la UE. La UE también debe redoblar sus esfuerzos para reforzar el multilateralismo efectivo, en particular en la OTAN y la ONU.

### Integración de la resiliencia y la preparación en la acción exterior de la UE

La UE debe reforzar la resiliencia mutua con sus socios, en particular para contrarrestar el aumento de la manipulación de la información, la injerencia y las ciberamenazas híbridas y extranjeras, en ámbitos como: i) la seguridad económica, el comercio y la inversión; ii) la resiliencia de las sociedades, el Estado de Derecho y las instituciones; iii) el patrimonio cultural; iv) la seguridad sanitaria y la preparación frente a pandemias; v) el cambio climático y la degradación medioambiental; vi) la energía; vii) unas rutas de transporte y de suministro seguras; viii) la ayuda al desarrollo y la ayuda humanitaria la reducción del riesgo de catástrofes, la preparación ante catástrofes y las medidas anticipatorias. Con el fin de reforzar la resiliencia a escala mundial, las acciones de la UE deben estar en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y apoyar el Marco de Sendai de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.

#### Medidas clave

Miculuas ciavo

#### 27) Impulso a la resiliencia mutua con los países candidatos

La UE impulsará la resiliencia mutua con los países candidatos, en particular asociándolos a las iniciativas pertinentes de preparación y al marco de gestión de crisis de la UE, a través de la política de ampliación y en consonancia con su proceso de integración gradual. La UE reforzará el trabajo con estos países en los ámbitos de la preparación, la resiliencia y la gestión de crisis, la seguridad y la defensa, en particular para luchar contra las amenazas híbridas, la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros y las ciberamenazas.

# 28) Integración de la preparación y la resiliencia en asociaciones bilaterales e instituciones multilaterales

La UE utilizará instrumentos como las asociaciones para la seguridad y la defensa y las misiones y operaciones de la PCSD, así como para mejorar la cooperación en materia de

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Respetando plenamente su mandato específico, en particular los principios humanitarios internacionales y el Derecho internacional humanitario.

preparación y resiliencia con los principales países socios y sociedades. La UE debe revisar y reforzar sus redes de comunicación de crisis con estos socios de todo el mundo para ayudarles a responder a crisis y emergencias complejas.

Se intensificará el compromiso multilateral con las organizaciones internacionales y los socios regionales, en particular con la ONU y sus agencias. La cooperación con las Naciones Unidas incluirá el apoyo al mantenimiento y la consolidación de la paz, la prevención de conflictos y la estabilización y recuperación posterior a los conflictos como medio para aumentar la resiliencia en consonancia con las prioridades conjuntas de la UE y la ONU para 2025-2027. Además, la UE seguirá reforzando la preparación mediante la ayuda al desarrollo y la ayuda humanitaria como elemento clave para aumentar la resiliencia de la población más vulnerable y abordar las causas profundas de la fragilidad.

### 29) Integración de la preparación y la resiliencia en la cooperación con la OTAN

La preparación y la resiliencia se integrarán en los diálogos estructurados UE-OTAN, las sesiones informativas recíprocas y la formación. Se prestará especial atención a la movilidad militar, el clima y la seguridad, las tecnologías disruptivas emergentes, el ciberespacio, el espacio y la industria de la defensa. Los intercambios de personal competente en materia de manipulación de información e injerencia por agentes extranjeros, seguridad marítima, cooperación operativa y desarrollo de capacidades para los socios se utilizarán para abordar la preparación y la resiliencia.

# 30) Impulso a la resiliencia mutua a través de las políticas exteriores en materia económica y de desarrollo

La UE desarrollará la resiliencia mutua con sus socios y reducirá las dependencias excesivas a través de sus políticas exteriores en materia económica y de desarrollo. Esto se apoyará a través de iniciativas clave como la Pasarela Mundial (*Global Gateway*); el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional (IVCDCI-Europa Global); el Instrumento de Preadhesión III; y el próximo Pacto por el Mediterráneo. La diversificación y el refuerzo de la integración de las cadenas de suministro y de valor en los países socios a través de acuerdos de libre comercio, las asociaciones de comercio e inversión limpios, las asociaciones estratégicas sobre materias primas y las asociaciones digitales también contribuirán a este esfuerzo.

#### **CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS**

En un contexto de aumento de los riesgos naturales y provocados por el hombre y de empeoramiento de las perspectivas de seguridad para Europa, es urgente que la UE y sus Estados miembros refuercen la preparación. Si bien los Estados miembros siguen siendo los principales actores de la protección civil, la preparación y la respuesta a las crisis, la Estrategia establece la visión de una Unión preparada en la que el apoyo de la UE complementaría los esfuerzos nacionales. Juntos somos más eficaces, ágiles, tenemos claras nuestras responsabilidades y somos más fuertes en materia de preparación y respuesta en todos los sectores pertinentes. Unas herramientas flexibles ayudarán a los Estados miembros a responder a emergencias imprevistas. El trabajo en pro de una Unión preparada también contribuirá a que la UE sea más inclusiva, competitiva y próspera. De este modo, Europa podría aprovechar todos los beneficios de escala y eficiencia derivados de la actuación conjunta en toda la Unión.

La aplicación de la Estrategia será objeto de un seguimiento constante. Las actualizaciones se compartirán periódicamente con el Consejo y el Parlamento para hacer un seguimiento de los avances en la aplicación.

Al mismo tiempo, la Comisión invita al Consejo y al Parlamento Europeo a que colaboren con la Comisión y el Alto Representante en pro de la Estrategia y las medidas establecidas en el Plan de acción y a que colaboren para materializarlas.

Juntos podemos construir una Europa más segura, resiliente y protegida.